

PLAN DE FORMACIÓN 2026-2027

C.E.I.P. "GREGORIO MARAÑÓN", TOLEDO



ÍNDICE

1.- Justificación.

2.- Objetivos. Líneas de Actuación y medidas llevadas a cabo para su consecución.

3.- Detección de necesidades formativas en el centro.

4.- Diseño del Plan de Formación en Centros Educativos del Profesorado.

5.- Seguimiento y Evaluación del Plan de Formación en Centros Educativos del profesorado.

1. JUSTIFICACIÓN

El Plan de Formación del profesorado está dirigido a la realización de acciones formativas a nivel de centro, en función de las necesidades detectadas, y de manera independiente a las actividades formativas que, por iniciativa propia, lleve a cabo el profesorado.

Este Plan de Formación nos servirá para reconocer los problemas existentes en el Centro y valorar las diferentes actuaciones que se pueden llevar a cabo para cubrir dichas necesidades formativas del profesorado.

Esta tarea debe acometerse desde el ámbito de la Formación Permanente del profesorado, recogido en la *Resolución de 31/08/2026 de la Viceconsejería de Educación, Universidades e Investigación*, por la que se convocan las acciones formativas en centros para el profesorado en el curso 2026-2027, publicada el 14 de septiembre de 2026, la cual especifica las líneas formativas en las que se puede basar el Plan de Formación del centro.

En nuestro Centro nos decantaremos por aquellos modelos que entienden la formación como la búsqueda compartida entre el profesorado de un centro de soluciones a los problemas, cubriendo así las necesidades que emanan de la práctica cotidiana en las aulas.

La Formación del Profesorado es un elemento imprescindible para garantizar la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje y la consecución de las finalidades establecidas en nuestro Proyecto Educativo de Centro.

Este Plan de Formación pretende:

- Contribuir a la mejora de la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje de nuestro claustro docente.
- Adecuar los conocimientos del profesorado a las necesidades reales del centro y su contexto.
- Adecuar la práctica docente a los nuevos cambios sociales que precisen de una respuesta educativa adecuada.
- Facilitar el diseño de estrategias metodológicas, mejorando así nuestra práctica docente
- Motivar la participación de todo el profesorado en el proceso de formación y perfeccionamiento.

2. OBJETIVOS; PRINCIPIOS DE ACTUACIÓN Y MEDIDAS PARA SU CONSECUCIÓN

Los Objetivos del Plan de Formación del profesorado serán:

-  Mejorar las prácticas educativas orientadas a la mayor calidad del aprendizaje del alumnado.
-  Promover la actualización profesional permanente del profesorado del centro.
-  Favorecer la adecuación de la práctica educativa a las nuevas realidades sociales en las que se desenvuelve la comunidad educativa como parte de la sociedad.
-  Producir mayor conocimiento educativo favoreciendo y valorando la diversidad, la innovación y la experimentación.
-  Realizar actividades de formación que respondan a las necesidades del profesorado y/o del centro educativo.

Los principios de actuación en la consecución de estos objetivos deberán ser:

- La formación ha de adecuarse a los diferentes grados de experiencia profesional.
- Las modalidades de formación propuestas estarán encaminadas al máximo aprovechamiento de recursos disponibles, ya sean materiales, digitales o humanos.
- Los contenidos de la formación se organizarán en torno a los problemas prácticos de nuestra actividad profesional.
- La metodología formativa ha de basarse en el trabajo cooperativo con actividades que combinen el análisis de problemas prácticos, el estudio de ideas y experiencias alternativas y el diseño y aplicación de nuevas intervenciones.

Las medidas para la consecución de los objetivos serán:

- ✓ *Aprender a analizar.* El análisis de las situaciones que se dan en el contexto educativo nos ayudará a organizar la información para identificar la mejor manera de abordar cada situación.
- ✓ *Aprender a hablar y a escuchar.* Contar oralmente o por escrito eso que uno ve o hace para que los demás puedan aportar o aprender de ello.
- ✓ *Aprender a hacer.* Es afrontar progresivamente la complejidad de la labor docente y disponer de un marco que permita expresar las dudas y miedos, buscar apoyo o consejo y dar así sentido a la experiencia.
- ✓ *Aprender a reflexionar.* Para aprender de la experiencia hay que aprender a reflexionar sobre la práctica, pero no solamente a posteriori, sino en el momento mismo de la acción.

3. DETECCIÓN DE NECESIDADES FORMATIVAS EN EL CENTRO

La demanda de formación debe surgir directamente de las necesidades reales que se presentan en la práctica educativa y de las inquietudes e intereses expresados por el claustro, de manera que dicha formación contribuya al proyecto de mejora global del centro y a la actualización de la práctica docente.

Para detectar estas necesidades, se podrán tomar como punto de partida diferentes referentes que proporcionan la información necesaria para establecer las prioridades formativas del centro. Estos son:

- La reflexión sobre los procesos de enseñanza y aprendizaje y los resultados del alumnado.
- La reflexión conjunta del profesorado sobre las nuevas realidades sociales que exigen una respuesta educativa precisa y concreta.
- Las propuestas de mejora derivadas de los resultados de las pruebas de evaluación de diagnóstico u otras pruebas de evaluación externas que se apliquen en el centro.
- Las conclusiones extraídas al finalizar el curso escolar que determinan el Plan de Mejora del centro, constituyendo un núcleo referencial para la elaboración y revisión del Plan de Formación del Profesorado del Centro.
- Las necesidades detectadas en relación con la prevención y la actuación ante situaciones de emergencia en el entorno educativo, que ponen de manifiesto la conveniencia de actualizar y reforzar los conocimientos del profesorado en materia de primeros auxilios, prevención y respuesta ante posibles situaciones de riesgo.
- Las necesidades derivadas de las particularidades del modelo educativo del centro, que cuenta con un currículo integrado británico/español y que requieren disponer de materiales y recursos didácticos en lengua inglesa adecuados a los contenidos curriculares, a las situaciones de aprendizaje y a los diferentes niveles y necesidades del alumnado.

La detección de necesidades permitirá establecer las prioridades formativas de cada curso escolar, atendiendo a las demandas más inmediatas del centro y del profesorado. Estas prioridades podrán variar en función de las circunstancias y objetivos establecidos para cada curso, manteniendo al mismo tiempo una perspectiva de continuidad y mejora a medio plazo.

En este sentido, aunque la competencia digital y la integración de las tecnologías en el aula continuarán formando parte de las líneas de desarrollo del centro en cursos posteriores, durante el presente curso escolar se priorizarán aquellas necesidades formativas que respondan de manera más directa a las demandas actuales del profesorado y a las líneas de mejora establecidas por el centro.

Indudablemente, la viabilidad del Plan de Formación, así como su puesta en práctica, responderá al grado de implicación del profesorado y a la realización de una evaluación realista y contextualizada de las necesidades de formación.

4. DISEÑO DEL PLAN DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO DEL CENTRO

Una vez detectadas las necesidades formativas del centro, se establecen los principales ámbitos de mejora que orientarán el Plan de Formación del Profesorado durante el presente curso escolar. Estos ámbitos responden a las necesidades detectadas y pretenden contribuir a la mejora de la práctica docente y a la respuesta educativa ofrecida al alumnado. Los principales ámbitos de mejora serán:

- **Prevención, seguridad y actuación ante situaciones de emergencia:** adquisición y actualización de conocimientos y estrategias relacionadas con los primeros auxilios, la prevención de riesgos y la actuación adecuada ante posibles situaciones de emergencia en el entorno escolar.
- **Elaboración, adaptación y uso de materiales didácticos para el aula en el contexto del currículo integrado British/español:** diseño y elaboración de recursos educativos en lengua inglesa vinculados a los contenidos curriculares y a las situaciones de aprendizaje desarrolladas en el aula, teniendo en cuenta las particularidades del currículo integrado y favoreciendo el aprendizaje conjunto de contenidos y lengua.
- **Coeducación, convivencia, inclusión e igualdad de género en la escuela:** desarrollo y actualización de estrategias y recursos que favorezcan una educación basada en la igualdad, el respeto a la diversidad y la convivencia positiva, promoviendo prácticas educativas inclusivas y coeducativas y contribuyendo a la prevención de cualquier forma de discriminación y desigualdad en el entorno escolar.
- **Metodologías activas, inclusión y atención a la diversidad:** actualización y mejora de las estrategias metodológicas empleadas en el aula, favoreciendo la participación del alumnado, la adaptación de la enseñanza a los diferentes ritmos y necesidades de aprendizaje y el desarrollo de prácticas educativas inclusivas que contribuyan a la mejora de los procesos de enseñanza y aprendizaje.

La competencia digital continuará constituyendo una línea de desarrollo del centro, especialmente vinculada a los procesos de innovación y transformación educativa previstos para los próximos cursos. No obstante, durante el presente curso escolar no se establece como una de las prioridades formativas principales, centrando las actuaciones en las necesidades formativas más inmediatas detectadas entre el profesorado.

Una vez detectadas las necesidades formativas a nivel de centro, se diseñan y proponen diferentes ofertas y modalidades de formación. Para ello, se ha utilizado un formulario a través de Teams en el que el profesorado ha podido manifestar sus intereses y necesidades, seleccionando aquellas propuestas más adecuadas para su desarrollo profesional.

Según los datos recabados en el formulario, este año se llevarán a cabo las siguientes acciones formativas:

Curso de formación: *“Emergencias y primeros auxilios para centros con gafas de realidad virtual” con una duración de 10 horas (1 crédito), 6 de las cuales son de autoformación online y 4 de prácticas presenciales.*

Grupo de trabajo: *Elaboración de materiales British para el aula. Duración: 20 horas. (2 créditos)*

5. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN

El Claustro realizará la revisión y seguimiento del Plan de Formación al final del curso, valorando lo siguiente:

- ❖ El grado de consecución de los objetivos establecidos.
- ❖ La idoneidad de las actuaciones programadas y de los recursos de todo tipo (normativos, económicos, materiales y humanos) que se han previsto para alcanzar los objetivos.
- ❖ La eficacia de los mecanismos de difusión, coordinación y organización interna.
- ❖ Otros resultados no previstos y las variables que intervienen en ellos.

La información obtenida y la toma de decisiones consiguiente en la evaluación de cada Plan tendrá su reflejo en la Programación General Anual del curso siguiente a la hora de incluir las distintas actividades de formación que se planteen cada año para su desarrollo.